



ORDENANZA No. 146/76

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

Visto:

La nota elevada por el D.E. referente a las nuevas tarifas de la Organización OTA. motivada por los mayores costos operados en los combustibles y demás, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1o) Autorízase al D.E. al aceptación de las nuevas tarifas imuestas por la Organización OTA. de \$ / 3.500.00 (Pesos Tres Mil Quinientos) mensuales por asesoramiento administrativo, y la suma de \$ 2.700 (Pesos Dos Mil Setecientos) mensuales por asesoramiento Técnico.=

Art. 2o.) Comuníquese, publíquese y dése al Registro Municipal.=

Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en sesión de fecha 15 de Marzo de 1976

*J. Riccardino*  
JUAN. B. RICCARDINO  
SECRETARIO  
H. CONCEJO DELIBERANTE



*J. Castillo*  
DR. JORGE ANDRÉS CASTILLO  
PRESIDENTE  
H. CONCEJO DELIBERANTE